



Contratación Hobo(Huila) <contratacion@hobo-huila.gov.co>

Manifestacion Interes Proceso No. SAMC 010 2026

1 mensaje

jesus maria ruiz perez <jesusmaria.ruizperez@yahoo.es>

15 de octubre de 2026 a las 7:14

Para: "contratacion@hobo-huila.gov.co" <contratacion@hobo-huila.gov.co>

Cordial saludo;

Dentro del plazo establecido en el cronograma para presentar manifestacion de interes al proceso No. SAMC 010 DE 2026, adjunto los documentos soportes de la manifestacion de interes.

Jesus Ruiz

9 adjuntos

-  **1. MANIFESTACION INTERES.pdf**
286K
-  **2. CONFORMACION CONSORCIO.pdf**
295K
-  **3. CEDULA.pdf**
29K
-  **3.1. CEDULA MARIA AMPARO.pdf**
60K
-  **4. 141276204431(3).pdf**
324K
-  **5. https___siineiva.confecamaras.co_tmp_7166689632-2630602443.pdf**
401K
-  **6. CEDULA CHUCHO.pdf**
452K
-  **7. RUT ACTUALIZADA INGEASER 2026.pdf**
284K
-  **8. 20260925 CAMRA COMERCIO INGEASER.pdf**
264K

**FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

No. SAMC 010 2026

FORMATO 10

**FORMATO 10A – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE
PLURAL**

Señores

MUNICIPIO DE HOBO

CARRERA 9 # 5-41 BARRIO SAN PEDRO

HOBO - HUILA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SAMC 010 2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SANITARIA, ELÉCTRICA Y FUNCIONAL DEL ANCIANATO MUNICIPAL DE HOBO, HUILA, PARA GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.

Lote:

Estimados señores:

Los suscritos, JESUS MARIA RUIZ PEREZ y MARIA AMPARO OLAYA DE SANTANA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INGEASER SAS y SUMINISTROS E INVERSIONES INTEGRALES S.A.S., respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o de persona natural [Según corresponda para cada uno de los integrantes], conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

El Consorcio o Unión Temporal estará integrado por:

CONSORCIO HOGAR 1026

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%) ⁽¹⁾
SUMINISTROS E INVERSIONES INTEGRALES S.A.S.	10%
INGEASER SAS	90%

- ⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%. Sin embargo, los porcentajes son indicativos y pueden ser modificados, ya que serán verificados en la oferta, de conformidad con lo señalado en el Documento Base.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

**FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

Recibiré notificaciones del contrato en:

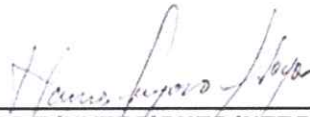
Persona de contacto	JESUS MARIA RUIZ PEREZ
Dirección y ciudad	CL 5 10 27 ESTE - HOBO
Teléfono	321 3519340 Celular 321 3519340
Correo electrónico	jesusmariaruizperez@yahoo.es

Atentamente,

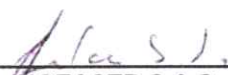
En constancia, se firma en Hobo, a los 15 días del mes de octubre de 2026.

ANDRES FELIPE DOBLADO D.

ANDRES FELIPE DOBLADO DIAZ
C.C. 83.093.370 de Campoalegre
R/L CONSORCIO HOGAR 1026



SUMINISTROS E INVERSIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT: 900.629.889 – 6
R/L MARIA AMPARO OLAYA DE SANTANA
C.C. 24.805.211 de Montenegro
INTEGRANTE



INGEASER S.A.S.
NIT: 813.001.340 - 3
R/L JESUS MARIA RUIZ PEREZ
C.C. 70.059.584 de Medellín
INTEGRANTE

**FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

No. SAMC 010 2026

FORMATO 2

FORMATO 2A – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

MUNICIPIO DE HOBO

CARRERA 9 # 5-41 BARRIO SAN PEDRO

HOBO - HUILA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SAMC 010 2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SANITARIA, ELÉCTRICA Y FUNCIONAL DEL ANCIANATO MUNICIPAL DE HOBO, HUILA, PARA GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.

Lote:

Estimados señores:

Los suscritos, JESUS MARIA RUIZ PEREZ y MARIA AMPARO OLAYA DE SANTANA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INGEASER SAS y SUMINISTROS E INVERSIONES INTEGRALES S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
SUMINISTROS E INVERSIONES INTEGRALES S.A.S.	10%
INGEASER SAS	90%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO HOGAR 1026.
3. El objeto del consorcio es MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SANITARIA, ELÉCTRICA Y FUNCIONAL DEL ANCIANATO MUNICIPAL DE HOBO, HUILA, PARA GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.
4. La duración del consorcio es el plazo del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es ANDRES FELIPE DOBLADO DIAZ, identificado con C. C. No. 83.093.370 de Campoalegre, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la

**FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es JESUS MARIA RUIZ PEREZ, identificado con C. C. No. 70.059.584 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

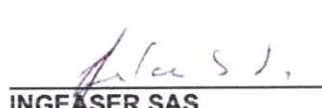
Esto lo podrá hacer cuando el representante legal principal esté imposibilitado para ejercer sus funciones a causa de una falta permanente, temporal o accidental.

8. El Señor[a] ANDRES FELIPE DOBLADO DIAZ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO HOGAR 1026.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: a nombre del CONSORCIO HOGAR 1026.

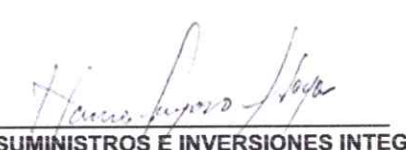
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: CL 5 10 27 ESTE
Dirección electrónica: jesusmariaruizperez@yahoo.es
Teléfono 321 3519340
Telefax N.A.
Ciudad Hobo

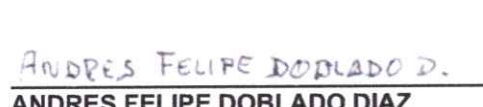
En constancia, se firma en Hobo, a los 15 días del mes de octubre de 2026.



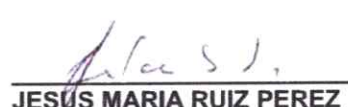
INGEASER SAS
NIT: 813.001.340 - 3
R/L JESUS MARIA RUIZ PEREZ
C.C. 70.059.584 de Medellín
Integrante



SUMINISTROS E INVERSIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT: 900.629.889 - 6
R/L MARIA AMPARO OLAYA DE SANTANA
C. C. No. 24.805.211 de Montenegro.
Integrante



ANDRES FELIPE DOBLADO DIAZ
C.C. 83.093.370 de Campoalegre
R/L CONSORCIO HOGAR 1026



JESUS MARIA RUIZ PEREZ
C. C. No. 70.059.584 de Medellín
R/L SUP CONSORCIO HOGAR 1026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
83.093.370

NUMERO

DOBLADO DIAZ

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

ANDRES FELIPE DOBLADO D.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1985
CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

22-MAY-2003 CAMPOALEGRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1902200-50120422-M-0083093370-20040114

0613304014A 02 139886364

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.805.211**
OLAYA De SANTANA

APELLIDOS
MARIA AMPARO

NOMBRES
Maria Amparo Olaya Santana
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1953**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-OCT-1975 MONTENEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARCELO SANCHEZ TORRES



A: 3306130-00200806-F-0024805211-20091120 0018481739A 1 8700505276

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141276204431



(415)7707212489964(8020) 000014127620443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 2 9 8 8 9

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SUMINISTROS E INVERSIONES INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Hobo

3 4 9

41. Dirección principal

CL 5 LT 1 MZ C

42. Correo electrónico

construccionessacas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 3 8 5 7 4 5 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 5 5 3

2 0 1 3 0 6 2 7

4 2 9 0

2 0 1 3 0 6 2 7

5 6 2 1 7 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2026-09-08 / 03:25:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLAYA DE SANTANA MARIA AMPARO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 5 Hoja 2 141276204431	
				(415)7707212489984(8020) 000014127620443 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 6 2 9 8 8 9		6		Impuestos y Aduanas de Neiva	
				14. Buzón electrónico	
				1 3	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		0 1	
72. Número				0 3	
73. Fecha		2 0 1 3 0 6 2 6		2 0 1 9 0 3 2 8	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 1 3 0 6 2 7		2 0 1 9 0 4 1 7	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 2 4 5 5 6 1		5 3 2 9 5	
78. Departamento		4 1		4 1	
79. Ciudad/Municipio		2 3		2 3	
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 3 0 6 2 6			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		8 1		2 0 1 9 0 4 2 3	
2		1 0 1		2 0 2 5 0 2 2 8	
3					
4					
5					
91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV			
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141276204431	
				(415)7707212489984(8020) 000014127620443 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 6 2 9 8 8 9		6		Impuestos y Aduanas de Neiva	
				14. Buzón electrónico	
				1 3	
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		2 0 2 5 1 0 0 1			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		2 4 8 0 5 2 1 1			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
OLAYA		DE SANTANA		MARIA AMPARO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
9 0 0 6 2 9 8 8 9		6		SUMINISTROS E INVERSIONES INTEGRALES S.A.S.	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141276204431



(415)7707212489984(8020) 000014127620443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 6 2 9 8 8 9

6

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 0 7 6 9 8 5 4 2 3

2 7 3 4 1 9

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

BUSTOS

ORTIZ

DIEGO

FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

9 0 0 6 2 9 8 8 9

6

SUMINISTROS E INVERSIONES INTEGRALES S.A.S.

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 4 0 1 0 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 5 de 5 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141276204431



(415)7707212489984(8020) 000014127620443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 6 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 20:29:20
Recibo No. S002031315, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3GzREms34Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTROS E INVERSIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit : 900629889-6
Domicilio: Hobo, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 245561
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de junio de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 LOTE 1 MANZANA C
Barrio : LAS ORQUIDEAS
Municipio : Hobo, Huila
Correo electrónico : construccionessacas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3163857451
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 LOTE 1 MANZANA C
Barrio : LAS ORQUIDEAS
Municipio : Hobo, Huila
Correo electrónico de notificación : construccionessacas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 20:29:20

Recibo No. S002031315, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3GzREms34Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 26 de junio de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2013, con el No. 35831 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES SACAS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 24 de agosto de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2026, con el No. 84132 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos: Art 3. Cambio de domicilio de Neiva (H) a Hobo (H)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La construcción, pruebas de laboratorio, estudio, diseño, interventoria, y consultoría de toda clase de obras civiles, sanitarias, hidráulicas, eléctricas y de comunicación y otras en general. 2. La adquisición de maquinaria en general y herramientas y la enajenación de los mismos 3. La adquisición de bienes muebles e inmuebles con destino a arrendarlos; el arrendamiento de toda clase de bienes para subarrendarlos 4. La adquisición o enajenación de establecimientos de comercio, y la prenda, arrendamiento, adquisición, administración y demás operaciones análogas relacionadas con los mismos. 5. Las empresas de servicios profesionales de asesoría y consultoría en el área económica, contable, administrativa y apoyo a la gestión para entidades públicas, privadas y mixtas 6. Las empresas de ganadería y su explotación comercial 7. Mantenimientos periódicos, rutinarios y rocerías de vías 8. Las empresas de fabricación, transformación, manufacturera y circulación de alimentos 9. Las empresas de obras de construcción, mejoramiento, rehabilitación, reparación, montajes, explotación mercantil de producciones civiles y eléctricas 10. Las empresas promotoras de negocios y las de compra, venta, administración, custodia o circulación de materiales de construcción; productos químicos. 11. La explotación o prestación de servicios en actividades comerciales, industriales, mineras, petroleras, agrícolas y de comunicaciones civiles y electrónicas. El objeto social puede llevarse a cabo ya sea: A) de manera directa en estructuración, desarrollo y ejecución de sus propios proyectos o b) para terceros de cualquier naturaleza, sean estos privados, públicos mixtos, asociaciones, corporaciones, etc. C) individualmente o a través de la conformación de cualquier tipo de asociaciones tales como jointventure, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, asociación accidental o a través de la conformación de sociedades mercantiles o a través de la modalidad de cuentas de participación, entre otras; d) bajo cualquier modalidad de selección, tales como invitación pública, invitación privada, contratación directa, licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, subasta, subasta inversa, etc, e) a través de cualquier modalidad de contratación tales como contratos de obra, de prestación de servicios, de administración delegada, de consultoría, de concesión, de gestión, de operación de explotación, de gerenciamiento, etc.; F) y/o combinación de cualquiera de las anteriores; alternativas. En desarrollo de su objeto social podrá desarrollar actividades tales como: A) adecuación y preparación de terrenos para construcciones de obras civiles, el diseño, planeación, asesoría, consultoría, estructuración, administración, interventoría, supervisión. Construcción, inversión, gerenciamiento, gestión, operación, explotación, promoción, concesión y demás actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de cualquier tipo de proyecto o negocio. Así como la ejecución de actividades de urbanización, renovación, restauración, adecuación, rehabilitación,



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 20:29:21

Recibo No. S002031315, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3GzREms34Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reconstrucción, mantenimiento según sea técnicamente procedente en cualquier tipo de proyecto. B) todas las anteriores actividades podrán realizarse en proyectos tales como: Proyectos de vivienda de cualquier naturaleza, edificaciones no residenciales en cualquier naturaleza y cualquiera que sea su uso o utilización, instalaciones interiores para edificaciones, urbanización de terrenos y obras de urbanismo de todo tipo, parqueaderos, centros comerciales, hipermercados, tiendas por departamentos, topografía, localización y trazado de carreteras o vías y movimientos de tierra, pavimentos rígidos, flexibles y articulados, afirmados, vías urbanas, carreteras en general, infraestructura de sistemas de transporte masivo de pasajeros, sistemas integrados de transporte público colectivo de pasajeros sean estos urbanos y/o intermunicipales, sistemas de transporte público colectivo de pasajeros terrestres o fluviales o ferreos, presas, obras hidráulicas, obras sanitarias, sistemas de irrigación y drenajes, dragados y canales, redes de distribución de agua potable, construcción de reservorios, redes de distribución de aguas servidas, plantas de tratamiento, espacio público, parques y obras de paisajismo, estructuras de concreto de cualquier naturaleza, estructuras metálicas, estructuras de madera, subestaciones de energía, montajes de tuberías, plantas industriales para diversos fines, zonas francas, puertos marítimos o fluviales, obras portuarias marítimas, fluviales en general, marinas, artilleros, mataderos, bodegas, obras para explotación minera, estaciones de bombeo y similares, vías de comunicación en superficie, puentes, viaductos, obras de drenaje, túneles y excavaciones subterráneas, obras de señalización, demarcación y semaforización, terminales de transporte de carga y pasajeros, aeropuertos, sistemas férreos, obras de arte, centrales telefónicas, montajes electromecánicos y obras complementarias; sistemas de calefacción; refrigeración y enfriamiento; mantenimiento y montajes de ascensores, montacargas y puente grúas; redes de distribución aéreas y subterráneas, etc. C) el diseño, planeación. Asesoría, consultoría, estructuración, administración, interventoría, supervisión, construcción, inversión, gerenciamiento, gestión, operación, explotación, promoción, concesión y demás actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de empresas de transporte público terrestre automotor sea colectivo, masivo o similares, así como sistemas integrados de transporte público terrestre de pasajeros y sistemas de transporte masivo. D) la construcción o adecuación o la operación lícita de bienes inmuebles propios o recibos de terceros para enajenarlos a cualquier título, para arrendarlos o explotarlos económicamente. E) la adquisición de bienes inmuebles rurales o urbanos para desarrollar parcelaciones o urbanizaciones sobre ellos, la promoción y la enajenación de los lotes de terreno y construcciones producto de esta. F) la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de tipo de bienes destinados a la industria de la construcción o al servicio de la arquitectura, dentro de los cuales se encuentran insumos o materiales de construcción, cualquiera que fuera su naturaleza o uso, equipos, vehículos o maquinaria para construcción, metodologías de construcción, elementos de seguridad etc. G) la creación diseño y explotación de bienes destinados a la construcción o al servicio de la arquitectura y su patentización y registro. H) adquirir nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial u otorgar concesiones para su explotación. I) la constitución, inversión o participación como socio en cualquier forma de asociación o en sociedades comerciales cuyo objeto social sea compatible o complementario con el de la sociedad, así como también en entidades financieras cualquiera que sea la categoría de ellas, pudiendo efectuar en ellas aportes en dinero, en especie o en servicios a esas sociedades o asociaciones, así como enajenar, pignorar o cualquier otra operación comercial en las cuotas, derechos o acciones en ellas poseídas. J) la adquisición de acciones, cuotas, partes de interés social, participaciones, bonos, títulos negociables o cualquier otro título valor o de cualquier tipo de papeles y la realización de cualquier operación sobre ellos o la tenencia de ellos a cualquier título así como la participación en toda clase de proyectos de financiación que tengan por causa o efecto la obtención. K) la aceptación y el ejercicio de representaciones y distribuciones que se relacionen con el objeto social de la compañía. L) la explotación industrial con fines



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 20:29:22

Recibo No. S002031315, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3GzREms34Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales de canteras y playas de ríos, así como la producción y comercialización de calizas, yesos, triturados, arenas, derivados y afines en general, la explotación y trabajos de minería en general. M) la producción, comercialización, suministro y colocación de concretos asfálticos, concretos hidráulicos, prefabricados de concreto, postes, bloques, tubos, viguetas, etc. N) la celebración de todo tipo de actos o contratos de transacción, conciliación, arbitramento, judiciales, constitución, otorgamiento, sustitución y revocación de poderes y en general ejecutar todos los actos de carácter civil, mercantil, administrativo, financiero y laboral que tiendan directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. O) en general la sociedad podrá llevar a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la sociedad. En desarrollo de su objeto social, la sociedad y sus sucursales en Colombia o en el exterior, podrán ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles, mercantiles, administrativos, laborales y llevar a cabo toda actividad inherente al logro del objeto social, ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. En consecuencia, la sociedad podrá adquirir lo enajenar muebles o inmuebles, explotarlos o tenerlos a cualquier título y en cualquier calidad. Dar y recibir dinero en mutuo con o sin garantías hipotecarias o prendarios de los bienes de la sociedad, celebrar operaciones de crédito o endeudamiento, emitir bonos, celebrar contratos de cuenta corriente, girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio, realizar operaciones de venta de cartera, leasing o similares, contratar servicios intermedios a la producción, fusionarse con una u otras sociedades, escindirse, constituir empresas unipersonales y en general cuantos actos o contratos se relacionen con las operaciones que constituyen el objeto social, de manera directa. Parágrafo: Prohíbese a la sociedad, excepto en cuanto a los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional, departamental o municipal, a constituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de la suya propia. Lo anterior, a menos que, la sociedad tenga intereses en la negociación o proyecto que se va a garantizar y que además se cuente con previa autorización de la junta directiva. No obstante, aquí lo dispuesto, se podrán avalar obligaciones contraídas por compañías subordinadas o accionistas de la sociedad previa decisión favorable de la junta directiva. Explotación de la industria del transporte y turismo en todas sus modalidades de desarrollo de todas y cada una de las actividades relacionadas con el transporte en general, en entidades u organizaciones de naturaleza pública, privada o mixtas, como son: A) adquirir, importar, exportar o enajenar a cualquier título dentro o fuera del país toda clase de vehículos automotores, repuestos accesorios o implementos de uso en el transporte y dedicarse a otros renglones comerciales y en las actividades complementarias o conexas, sean para la misma sociedad o los transportadores a su servicio o con los que mantenga relaciones comerciales. B). Comprar o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo del objeto social, dar o recibir en prenda o hipoteca los bienes muebles o inmuebles, tenerlos o darlos en arrendamiento o usufructo. C). Garantizar y mantener oficinas, depósitos y almacenes de repuestos y accesorios para vehículos automotores, estaciones de servicio de combustible, lubricación, lavadero, etc., Lo mismo que talleres de reparación, para prestar servicios a propios y a terceros. D). Celebrar toda clase de operaciones de crédito, tomar dinero mutuo con o sin interés y darlos con el o con la debida garantía, emitir bienes, celebrar el contrato de cambio de diversas manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, negociar, ceder, descontar, endosar, protestar, cancelar y en general negociar letras, cheques, giros o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores o créditos comunes o aceptarlos en pago. 1. Desarrollar actividades de preparación, producción y envasado de alimentos y prestación de servicios logísticos para eventos en la ejecución de



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 20:29:22

Recibo No. S002031315, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3GzREms34Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos con entidades publicas, privadas o de economica mixta. 2. Brindar asesoria y capacitacion orientada al fortalecimiento socio económico, culturas y socio afectivo de la comunidad (a traves de talleres, seminarios, conferencias etc). 3. Gestionar y ejecutar la atencion integral en vivienda, transportes, salud, educación, deporte, cultura, arte, lúdica, entre otros, para los grupos de infancia y adolescentes, jovenes y adulto mayor. 4. Formular, gestionar y ejecutar proyectos de edificaciones residenciales y no residenciales, escenarios deportivos, vias, acueductos, plantas de tratamiento de aguas residuales, salones comunales y en general todo tipo de obra de infraestructura que sirva para el mejoramiento de calidad de vida de los grupos sociales. 5. Suministro e implementacion de uniformes deportivos, toda clase de elementos deportivos y equipos y herramientas para actividad fisica. 25. Desarrollar y realizar programas de tipo cultural, deportivo ludico y de salud para todo tipo de eventos. 26. Coordinar y ejecutar toda clase de eventos deportivos sociales culturas artísticos musicales, rendición de cuentas entre otros. Importacion, suministro, exportacion, representacion de articulos, distribucion, comercializacion y fabricacion de insumos de todo tipo, implementos, moviliario, equipos, herramientas y materiales en general y especializados, repuestos y partes de: Seguridad industrial y medicinal, construccion en general, ferreteria, electricos; y electronicos. Calefaccion, aires acondicionados y refrigeracion, calzado, confecciones y vestuarios para dotaciones industriales, administrativas, colegiales y deportivas, accesorios de vestir, todo tipo de calzado, extintores y todos sus elementos, contra fuego e incendios asi como todos los articulos y equipos relacionados y afines, soldaduras, reguladores, medicina, computo y todos sus afines, aseo, uso escolar, de oficina, de hospitales, restaurante y afines, industria en general, video, sonido, voz y datos en general, medicamentos de todo tipo para instituciones de salud, servicios de instalacion, suministro, mantenimiento y reparacion en general y especializado de: Sistemas y equipos de maquinaria industrial, sistemas y equipos de calefaccion, sistemas y equipos de aires acondicionados, sistemas y equipos de refrigeracion, sistemas y equipos de bombas y electrobombas, todo lo relacionado con sistemas y equipos electricos y electronicos, sistemas y equipos de computacion, sistemas y equipos de redes de datos, sistemas y equipos de redes de voz y datos, sistemas y equipos de camaras de seguridad. Servicio de aseo, mantenimiento y desinfectacion en general, especializada e industrial para: Hospitales, clinicas y laboratorios, centros educativos, espacios abiertos, confinados y alturas, todo tipo de edificaciones publicas, institucionales y privadas, areas de tratamiento, almacenaje y distribucion de alimentos y todo lo relacionado con su industria, areas de uso comun y publicas, establecimientos grandes superficies, hoteles, restaurantes y afines. Servicios en general, de aseo, cafeteria y restaurante, administracion de casinos, manejo y suministros de personal temporal, diligencias personales, de correo postal urbano nacional internacional, mensajería, corretaje y produccion de seguros, servicio de aduanas, embarques y desembarque y bodegaje servicios generales de publicidad, adecuación de archivos técnicos y físicos filmación y microfilmación servicios de toda clase de musica, servicio de medicion hidrografica y de reciclaje de desarrollo de software, servicios de mercadeo agencias de viajes, de administración documental, servicios generales. Servicios de alquiler de inmuebles, vehiculos maquinaria agricola, y pesada, de maquinaria amarilla, alquileres de equipos de construccion computacion, audiovisuales, de laboratorio medicion e investigacion, y de otros equipos. Organizacion de eventos, logistica, suministro de elementos de papeleria, toner, fotocopias, alquiler y arrendamiento de maquinaria para actividades de impresion, transporte de pasajeros, agencia de viajes, comercio al por mayor y al detal de computadores, equipo perisferico y programas de informatica.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 20:29:22
Recibo No. S002031315, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3GzREms34Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	\$ 33.000.000,00
No. Acciones	33,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 3.000.000,00
No. Acciones	3,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 3.000.000,00
No. Acciones	3,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

del representante legal.- La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 14 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 20:29:22
Recibo No. S002031315, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3GzREms34Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2025 con el No. 79864 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA AMPARO OLAYA DE SANTANA	C.C. No. 24.805.211

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 3 del 28 de marzo de 2019 de la Asamblea General De Accionistas 53295 del 17 de abril de 2019 del libro IX

*) Acta No. 02 del 24 de agosto de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas 84132 del 04 de septiembre de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210

Actividad secundaria Código CIIU: F4290

Otras actividades Código CIIU: I5621 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 20:29:22
Recibo No. S002031315, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3GzREms34Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.371.959.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

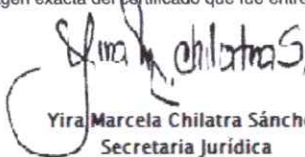
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.059.584**

RUIZ PEREZ

APELLIDOS

JESUS MARIA

NOMBRES

Jesus Maria Ruiz Perez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1954**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

23-ABR-1975 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00191108-M-0070059584-20091028

0017532493A 1

6700481013

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 6 Levantamiento suspensión RUT		4. Número de formulario 141232819686			
		 (415)7707212489984(8020) 000014123281968 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 0 1 3 4 0 3		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	
				14. Buzón electrónico 1 3	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social INGEASER S.A.S	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila		40. Ciudad/Municipio Neiva	
41. Dirección principal CL 16 7 A 35		42. Correo electrónico jesusmariaruizperez@yahoo.es		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 2 1 3 5 1 9 3 4 0		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 2 9 0		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 6 0 9 1 7		48. Código 4 2 2 0	
49. Fecha inicio actividad 1 9 9 6 0 9 1 7		50. Código 1 7 1 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre BARAHONA FERNANDEZ YOBANA ALEJANDRA					
985. Cargo Gestor IV					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141232819686



(415)7707212489984(8020) 000014123281968 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 3 0 0 1 3 4 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 8 2 5	1 1
73. Fecha	1 9 9 6 0 8 1 5	2 0 1 0 0 8 1 5
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 9 1 7	2 0 1 0 1 1 2 4
77. No. Matricula mercantil	7 8 4 2 2	2 8 4 8 5
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 3
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 0 9 1 7	2 0 1 0 1 1 2 4
81. Hasta	1 9 9 9 0 9 2 3	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 1 1 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

141232819686



(415) 770 721 248 9984 (8020) 000014123281968 6

14. Buzón electrónico

8 1 3 0 0 1 3 4 0 | 3

1 3

Representación

2 0 0 0 0 2 0 2

153. Número de tarjeta profesional

7 0 0 5 9 5 8 4

107. Otros nombres

MARIA

110. Razón social representante legal

20080609

103. Número de tarjeta profesional

3 2 5 1 6 5 2 6

107. Otros nombres

1

110. Razón, social representantes legal

99. Fecha inicio ejercicio representación

103. Número de tarjeta profesional

107. Otros nombres

110. Razón social representante legal	
---------------------------------------	--

99. Fecha inicio ejercicio representación

103. Número de tarjeta profesional

107. Otros nombres

110. Razón social representante legal

99. Fecha inicio ejercicio representación

103. Número de tarjeta profesional

107. Otros nombres

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141232819686



(415)7707212489984(8020) 000014123281968 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 3 0 0 1 3 4 0 3

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 0 0 5 9 5 8 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RUIZ	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre JESUS	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6 0 8 0 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 2 5 1 6 5 2 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SOTO	116. Segundo apellido ARIAS	117. Primer nombre YOLANDA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 6 0 8 0 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2026 - 09:53:45
Recibo No. S002025079, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xA4ttcDPg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGEASER S.A.S.
Nit : 813001340-3
Domicilio: Hobo, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 78422
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 17 de septiembre de 1996
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 10 27 ESTE
Barrio : EL TESORO
Municipio : Hobo, Huila
Correo electrónico : jesusmariaruizperez@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3213519340
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 5 10 27 ESTE
Barrio : EL TESORO
Municipio : Hobo, Huila
Correo electrónico de notificación : jesusmariaruizperez@yahoo.es
Teléfono para notificación 1 : 3213519340

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2026 - 09:53:45
Recibo No. S002025079, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xA4ttcDPg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2825 del 15 de agosto de 1996 de la Notaria 3a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 1996, con el No. 9545 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGEASER LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 del 15 de agosto de 2010 de la Junta de Socios de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2010, con el No. 28485 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 11 del 15 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2026, con el No. 82718 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos: Art. 2 cambio de domicilio de Neiva a Hobo (en la jurisdicción)

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. SH-CC-ICA-5076 del 17 de octubre de 2024 de la Secretaría De Hacienda Municipal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2024, con el No. 74851 del Libro IX, se decretó Orden de abstención registral de cualquier transferencia, gravamen de interés, cuotas sociales, derechos o partes de interés en dicha sociedad, ni reforma o liquidación parcial de la sociedad que implique la exclusión de los socios, con ocasión a proceso de cobro coactivo, Auto No. SH-CC-MC-ICA-2750.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de agosto de 2040.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tiene como objeto principal la realización de todas y cada una de las operaciones actos de comercio que se indican a continuación: a) construcción y administración de obras civiles. B) diseño, cálculo estructurales, estudios de factibilidad, presupuestos de obras civiles, interventoras y asesorías técnicas y en general todos los trabajos relacionados con la ingeniería civil, sanitarias y agrícola, incluyendo edificaciones, levantamientos topográficos etc. Adquirir, construir, acondicionar y adaptar bienes inmuebles y muebles para la prestación de los servicios de que trata los ordinales anteriores. C) también podrá ocuparse en cualquier otro acto o contrato lícito, siempre que estos sean previamente aprobados por la junta general de socios. D) ejecutar obras relacionadas con el medio ambiente. E) protección ambiental. F) recuperación de recursos naturales. G) establecimientos de viveros y suministro de especies. H) saneamiento ambiental, lagunas de oxidación, etc. En desarrollo de su objeto social principal la sociedad puede: 1. Edificar o adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes. 2. Intervenir ante terceros o ante los mismo socios como acreedores y como deudores en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso cuando hayan lugar a ellas. 3. Construir o formar parte de sociedades que se propongan fines o actividades análogas o complementarias o asesorías de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresa. 4. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general títulos valores y cualquier otra clase de títulos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2026 - 09:53:45

Recibo No. S002025079, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xA4ttcDPg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Participar en licitaciones, cotizaciones o propuestas publicas o privadas, comprar y vender toda clase de bienes tangibles, muebles e inmuebles. 6. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 7. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los requisitos legales para los mismos privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier titulo. 8. Importar los materiales y maquinarias necesarias para su funcionamiento y celebrar con establecimientos de credito o compañías aseguradoras todas las operaciones relacionadas. 9. Celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, y los demas que sean conducentes al logro de los fines sociales. Paragrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o juridicas, distintas de aquellas persona juridicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o este vinculada economicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente, quien actuara con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2026 - 09:53:45

Recibo No. S002025079, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xA4ttcDPg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Paragrafo: El representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 29 de enero de 2000 de la Junta De Socios En Neiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2000 con el No. 13995 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JESUS MARIA RUIZ PEREZ	C.C. No. 70.059.584

Por Escritura Pública No. 1047 del 09 de junio de 2008 de la Notaria Segunda de NEIVA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2008 con el No. 24725 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2026 - 09:53:45
Recibo No. S002025079, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xA4ttcDPg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	YOLANDA SOTO ARIAS	C.C. No. 32.516.526

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 29 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024 con el No. 74343 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CRISTIAN ALEXIS LOSADA PEREZ	C.C. No. 1.004.063.506	184656-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 939 del 14 de abril de 1999 de la Notaria 3. De Neiva	13566 del 23 de septiembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 731 del 02 de junio de 2001 de la Notaria 05 De Neiva Neiva	15874 del 11 de julio de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 312 del 23 de febrero de 2004 de la Notaria Segunda Neiva	18902 del 26 de febrero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 1047 del 09 de junio de 2008 de la Notaria Segunda Neiva	24725 del 05 de agosto de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 562 del 30 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda Neiva	27272 del 30 de marzo de 2010 del libro IX
*) Acta No. 11 del 15 de agosto de 2010 de la Junta De Socios	28485 del 24 de noviembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 11 del 15 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	82718 del 08 de mayo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2026 - 09:53:45
Recibo No. S002025079, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xA4ttcDPg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.011.711.213,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaría Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***